

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la resolución del Concurso de Traslados de Personal de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad.

Mediante Resolución de fecha 25 de julio de 2005 del Rectorado de la Universidad de Córdoba (BOJA de 8.8.2005), se convocó Concurso de Traslados de Personal de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad.

Este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2002, de Universidades, en relación con su artículo 2.2.e), así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA de 27.10.2003), ha resuelto adjudicar los destinos propuestos y que el personal afectado tome posesión en su nuevo destino en el plazo establecido en el art. 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, debiéndose poner en comunicación las Jefaturas de las distintas Unidades de Destino con la de la Unidad de Origen del funcionario recibido para acordar, si fuera necesario, la forma en que la incorporación se coordine con el funcionario que le suceda en el anterior destino.

Los resultados del concurso se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios y en la página web de la Universidad de Córdoba.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 30 de enero de 2006.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 31 de enero de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra provisionalmente, en ejecución de sentencia, a don Luis María Esquivias Fedriani, Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Física de la Materia Condensada», adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada.

En cumplimiento de la providencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 5 de Sevilla, dictada en los autos núm. 825.1/2004, por la que se acuerda la ejecución provisional de la Sentencia y el consecuente nombramiento provisional de don Luis M. Esquivias Fedriani.

De conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Luis María Esquivias Fedriani Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Física de la Materia Condensada», adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada.

La eficacia del presente nombramiento, con carácter definitivo, quedará demorada al momento en que la Sentencia adquiera firmeza, decayendo el nombrado, en caso contrario, de todos sus derechos.

Los efectos administrativos serán de fecha 19 de mayo de 2004, fecha en que, efectuados los cálculos aproximados, hubiera correspondido de acuerdo con los plazos establecidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de enero de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Angela Barrios Padura Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 13 de octubre de 2005 (BOE de 3 de noviembre de 2005), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a doña Angela Barrios Padura, Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente

al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la base sexta.3 de la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002) (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que de acuerdo con la Comisión de selección de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 10 de marzo de 2006, a las 10,00 horas, en el centro asociado de la UNED, Avda, San Juan de la Cruz, núm. 40.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o Pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito punto.b) base 2.ª 1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) base 2.ª 1
24	No cumple requisito punto c) base 2.ª 1
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.3 de la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería